

Cauillos

Quando en la sala capitular desta villa de fortuna a
veintidiese dias del mes de septiembre mil seiscientos y
quenta y ocho años, los señores dho. don Alcala ordinario
francisco Sanchez Residor de carne y francisco Salas de carne
jurados que esta mayor parte de quere la pone el cargo de
dicha y dexim de esta lo presada villa p. su may, hauien
dore Juntados (Mediante Citacion) para tratar y resolver
sobre las cosas tocantes y pertenecientes a la villa de fortuna
gouernar de ella como lo han de costumbre Resolueron
acordaron lo sig. =)

Agueros

En este cauillo se hizo presense q. el dho. señor fran. San
cher que hauiendose nombrado en cauillo de once de agosto
proximo pasado por Comisario para que pasare a la ciudad
de Murcia con los soldados Militianos del contingente de
esta villa a rullutrega y aditencia de la presada Hazienda
quedio principio en Veintey cinco del cor. mes, con efecto
a el d. 8.º de Alfonso del dho. dho. Alcala ordinario, pero en el
adha Ciudad y en los ocho soldados de dho. contingente
y hauiendose buelta a esta villa se halla enfermo y en
peribilidad de retirarse adha Ciudad ala asistencia de
dha. adantea; lo qual entendido q. dho. señores capitulares
Acordaron nombrar y nombraron q. Comisario para que en
continendi pase adha Ciudad de Murcia a los efectos mencio
nados en lugar de dho. 8.º de Alfonso, a el dho. dho. Alcala
de ordinario y que para ello se le de dho. dho. dho. dho. dho.
en este cauillo q. nombran.

Agueros

En este cauillo se hizo presense q. el dho. señor Residor de
carne por presense de una dho. Una de las dho.
masanas desta villa propios desta gobernar proximos
ala cosecha lo qual entendido q. dho. señores; acordaron se
haga dilidencia de donde puede hallarse dha. viga con la
mayor conveniencia y si habe osera a just y de sacar licen
cia para su cose.

Agueros

En este cauillo se hizo un Memorial Dado q. fernand
Lapana Veuno desta villa y su abastecedor de carne de
cabras a el que expone queriendo an que la obligacion
de dho. abasto finaliza a el dia ultimo del presense mes, en el
chamando la mayor parte de este Veunado o quanto para
que se continue q. la dho. Pobreza y esterilidad que se padere
el beneficio que se experimenta de dho. abasto q. lo que descom

